



Las fuentes de financiación de las organizaciones
criminales : una amenaza para la seguridad y
defensa nacional

Jorge Alberto Riveros Calderón
Néstor Gildardo Prieto Coca
Santiago Fernández Riaño
Víctor Daniel Murcia Páez

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

LAS FUENTES DE FINANCIACION DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES,

UNA AMENAZA PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

INTRO

CAPITULO I

FUENTES DE FINANCIACION DE LAS ORGANIZACIONES

CRIMINALES.....7

1.1 EL NARCOTRAFICO.....7

1.2 LA MINERIA CRIMINAL.....10

1.3 LA EXTORSION.....12

Mayor

CAPITULO II

LUCHA CONTRA **JORGE ALBERTO RIVEROS CALDERON**

ORGANIZACIONES CRIMINALES.....13

2.1 LA DONA **NESTOR GILDARDO PRIETO COCA**.....13

2.2 LOS CARTELES.....15

2.3 EL SECUESTRO Y LA EXTORSION.....17

2.4 EL LAVADO **VICTOR DANIEL MURCIA PAEZ**.....19

CAPITULO III

ACIERTOS Y ERRORES DE LA LUCHA CONTRA LAS FUENTES DE
FINANCIACION DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES.....21

3.1 SOMETIMIENTO A LA JUSTICIA.....21

3.2 ESTRATEGIA MILITAR Y POLICIAL.....24

3.3 EXTINCION DE DOMINIO.....27

CONCLUSIONES.....30

REFERENCIAS.....31

6105019

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCION..... | 3 |
| CAPITULO I | |
| FUENTES DE FINANCIACION DE LAS ORGANIZACIONES | |
| CRIMINALES..... | 7 |
| 1.1 EL NARCOTRAFICO..... | 7 |
| 1.2 LA MINERIA CRIMINAL..... | 10 |
| 1.3 LA EXTORSION..... | 12 |
| CAPITULO II | |
| LUCHA CONTRA LAS FUENTES DE FINANCIACION DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES..... | |
| 13 | |
| 2.1 LA BONANZA MARIMBERA..... | 13 |
| 2.2 LOS CARTELES..... | 15 |
| 2.3 EL SECUESTRO Y LA EXTORSION..... | 17 |
| 2.4 EL LAVADO DE ACTIVOS..... | 19 |
| CAPITULO III | |
| ACIERTOS Y ERRORES DE LA LUCHA CONTRA LAS FUENTES DE FINANCIACION DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES..... | |
| 21 | |
| 3.1 SOMETIMIENTO A LA JUSTICIA..... | 21 |
| 3.2 ESTRATEGIA MILITAR Y POLICIAL..... | 24 |
| 3.3 EXTINCION DE DOMINIO..... | 27 |
| CONCLUSIONES..... | 30 |
| REFERENCIAS..... | 31 |

INTRODUCCION

Colombia desde su nacimiento como república se ha enfrentado múltiples conflictos, es en el periodo de la guerra fría con el surgimiento de grupos guerrilleros, y la influencia de la URSS comunista, un estado en formación inicia un nuevo periodo de su historia violenta. La década de 1980 marca para el país una triste época con el surgimiento del narcotráfico, el país inicia una época de violencia ya no influenciada por corrientes ideológicas o intereses políticos, sino por intereses de tipo económico por parte de los grupos dedicados al narcotráfico, el cual se convierte en el combustible y la principal fuente de financiamiento de las organizaciones criminales que les permite su fortalecimiento de su capacidad de causar daño.

Después de la Segunda Guerra Mundial vino el crecimiento y la consolidación del negocio de la exportación de narcóticos desde Colombia hacia los Estados Unidos. Ésta fue también la época en que los Estados Unidos se consolidaban como la potencia hegemónica en el continente. Así, no es de extrañar que la lucha contra el tráfico de drogas se convirtiese, según Walker, en otro instrumento de control que ayudase a mantener la hegemonía norteamericana en la región (Sáenz, 1996, p.91)

El tráfico de cocaína da lugar al surgimiento de múltiples organizaciones dedicadas a esta actividad, el poder económico de estas organizaciones es tan grande que le brinda la capacidad de enfrentarse al estado. “Es a finales de los años 70, cuando el país se enfrentó al problema del narcotráfico, que constituye uno de los fenómenos más graves y complejos de la criminalidad en Colombia y en el mundo, y que hasta nuestros días se ha ido configurando como el “catalizador” de la crisis de la sociedad colombiana”. (Leal Buitrago, 1990. p. 39). Los carteles de Medellín, de Cali, del norte del Valle se convierten en una

amenaza para la seguridad y defensa del Estado colombiano, su forma de actuar a través del terrorismo, tiene como base su gran capacidad económica derivada del narcotráfico, es tan amplia su economía que le permite permear la institucionalidad del establecimiento, llegando a colocar en entredicho una elección presidencial, por supuesta filtración de dineros del narcotráfico durante la campaña presidencial en el conocido proceso ocho mil, denominado así porque esa fue la presunta cantidad de millones de dólares que el narcotráfico colocó.

Para esta misma época los grupos guerrilleros especialmente las FARC ingresan al lucrativo negocio del narcotráfico, lo cual le da un impulso estratégico en pro de la consecución de sus objetivos, inicialmente el grupo guerrillero obtiene recursos del narcotráfico por doble vía, el cobro por la seguridad que se presta a los complejos cocaleros de los carteles, en zonas remotas e inhóspitas, por otro lado el gramaje un tributo del 10 por ciento cobrado a los productores de la pasta base de coca, como permiso para poder comercializar la pasta de coca en sus zonas de influencia. Esto precedió el involucramiento de las FARC en toda la cadena del narcotráfico desde su cultivo, producción hasta la comercialización.

Con el dominio de la cadena productiva, y el establecimiento de rutas de tráfico las FARC logran convertirse en el cartel de cocaína más grande del mundo, esta evolución obtenida en el narcotráfico fue paralela al fortalecimiento de su capacidad armada y en general como organización, así mismo esto fue lo que llevo a considerarlos por la comunidad internacional y hacer parte de las organizaciones terroristas a nivel mundial, un proceso igual o similar en una menor escala ocurrió con los demás grupos guerrilleros entre los que se cuentan el ELN y EPL, quienes siguiendo el ejemplo de las FARC empiezan a

lucrarse y a fortalecer su capacidad en las zonas de influencia llegando en algunos casos a enfrentarse con las FARC, por el dominio y control del narcotráfico.

La expansión geográfica de la actividad de las FARC se puede explicar por varias razones. En primer lugar, la existencia de fuentes de financiamiento estables y cuantiosas. Dentro de las principales fuentes de ingresos de estos grupos se encuentran: la depredación de actividades productivas como la explotación de recursos naturales tales como el petróleo, carbón, oro, etc. Y otras producciones que van desde la manufactura, la energía, el transporte, etc., el desangre de las finanzas municipales que se da por extorsión directa o desvío de la inversión local, el secuestro, la extorsión, el chantaje, el boleteo y el narcotráfico. De la misma forma, en regiones donde se producen drogas ilícitas, las FARC establecieron un “sistema tributario”, que abarca todos los niveles: el cultivo, el procesamiento, el tráfico en todos los niveles pagaban y eran controlados por las FARC. Ya para el 2000 habían establecido un monopolio total, desplazando a los narcotraficantes regionales y quedándose con todo el mercado. (Pataquiva, 2009, p. 170).

En el desarrollo de la investigación también se verá el narcotráfico como génesis y evolución de los grupos de autodefensas, organización criminal surgida por múltiples factores, pero que abordaremos desde el punto de vista del narcotráfico y otros delitos como fuente de financiación, su evolución criminal a partir del poder económico conseguido con el narcotráfico, la extorsión y la minería ilegal en sus zonas de influencia, como esto le permitió enfrentarse a otras organizaciones criminales por el dominio de los negocios ilegales y como las fuentes de financiación escalaron el conflicto interno de forma significativa.

En la segunda parte de la investigación se analizará la forma como el estado colombiano ha enfrentado las fuentes de financiación de las organizaciones criminales, la estrategia que ha empleado para hacer frente al poder criminal de las organizaciones. Según Medina 2012 “Colombia mejoró su seguridad por medio de su estrategia antinarcóticos, acciones militares y policivas, además de otros esfuerzos como la de programas de desmovilización y deserción para los grupos violentos. Entre los años 2000 y 2007, el gobierno colombiano reportó que la cifra de secuestros y homicidios se había reducido a un tercio, mientras que los ataques a oleoductos se habían reducido a cero”. (p.169), se intentará hacer una aproximación de como la estrategia ha logrado alcanzar unos logros significativos, pero que no ha sido lo suficientemente efectiva para neutralizar las fuentes de financiación de las organizaciones criminales, y como se ha permitido la diversificación de la financiación, siempre asociadas a un delito con unos resultados bastante benéficos en lo económico para las organizaciones, lo cual le permite su fortalecimiento.

CAPITULO 1

LAS FUENTES DE FINANCIACION DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES

1.1 EL NARCOTRAFICO

Las organizaciones criminales así como las demás organizaciones de cualquier tipo, necesitan de fuentes de financiación para su mantenimiento, sostenimiento y el desarrollo de sus actividades propias, las cuales demandan un alto costo, ya no se trata solamente de conseguir hombres, armas y una economía de mantenimiento, los grupos criminales cualquiera sea su naturaleza, establecen verdaderas economías de mercado en las cuales se contempla toda una cadena de valor modificada, la cual introduce elementos diferenciales propios de una actividad ilegal y que alejan de un modelo de mercado tradicional. La cadena de valor de las organizaciones criminales contempla así mismo la productividad y rentabilidad como fin último. Como modelo empresarial las economías criminales han logrado la adaptabilidad necesaria.

Las fuentes de financiación de los grupos criminales por su naturaleza se asocian a delitos, pero no siempre esto es así, en algunas ocasiones las organizaciones criminales han logrado incursionar en mercados legales debido a su capacidad económica derivada de la ejecución de actividades ilegales. El narcotráfico continua siendo la principal fuente de financiación de las organizaciones criminales, aunque ya no es la única, otras actividades como la minería ilegal, la extorsión, el contrabando, el tráfico de armas y de personas entre otros delitos, si renunciar al secuestro extorsivo, la adaptabilidad del narcotráfico y por

supuesto la demanda de drogas ilícitas le ha permitido mantenerse como la actividad ilícita más rentable en el mundo y transformarse a lo largo de la historia a partir de los años ochenta.

Las cifras en la lucha contra el tráfico ilegal de alcaloides no son alentadoras, según el último informe anual Naciones Unidas (2017) “En los últimos años la variedad de sustancias que pueden adquirirse en el mercado de drogas se ha ampliado considerablemente; si bien persisten las sustancias tradicionales, cada año surgen nuevas sustancias psicoactivas” (p. 13). Lo anterior confirma el aumento significativo del tráfico de drogas, no solo por la diversificación de sustancias, sino también por el aumento exponencial de consumidores año por año, lo cual es directamente proporcional al aumento de la oferta y demanda, así como al aumento de los ingresos de las organizaciones criminales dedicadas a este delito.

Las redes internacionales del tráfico de droga ya no miran a Colombia solo como un productor, el mercado de consumo en el país se hace cada vez más atractivo para los traficantes, es tanto así que han surgido organizaciones criminales dedicadas al tráfico interno de alcaloides en lo que se ha denominado el micro tráfico o narcomenudeo. Dinero (2017) “Se estima que el negocio del narcomenudeo en Colombia movió en el año 2015, a través de las organizaciones criminales del micro tráfico, \$6 billones (equivalentes al 0,75 del PIB)” (p, 17). Así mismo los carteles internacionales de drogas sintéticas lo cuales se encuentran principalmente en países asiáticos que utilizan a Colombia como un país de tránsito al mercado regional y hemisférico, lo cual ha hecho que el aumento de drogas sintéticas haya tomado fuerza principalmente entre los jóvenes entre los 14 y 20 años.

La rentabilidad del narcotráfico para las organizaciones criminales se puede traducir en las siguientes cifras, “Producir un kilo de cocaína en Colombia cuesta 2,4 millones de pesos. Ese kilo en manos de un mayorista se vende a 83 millones de pesos, y ya en las calles de las principales ciudades es vendido en miles de dosis, usualmente ‘rendidas’ con otras sustancias, cuyo valor llega a 222 millones de pesos”. (El tiempo, 2016) con lo anterior las organizaciones criminales han optado por destinar, gran cantidad de la cocaína producida al mercado interno, siendo muy rentable y ofreciendo menos exposición y riesgo de pérdida que llevar el alcaloide a otro país, los narcotraficantes cada vez le temen más a la interdicción aérea y marítima, lo cual le dificulta la salida del alcaloide hacia otros países, encontrando en el mercado local una forma de mantener el negocio con amplios márgenes de ganancia.

El último dato proveniente del departamento de estado de los EEUU, en su informe anual sobre drogas afirma que el cultivo de coca en Colombia aumento en un 81%, desde 2013, y que el 90% de la cocaína incautada en EEUU proviene de Colombia, “El alza de los cultivos podría obedecer a la confluencia de factores que llegaron a conformar una “tormenta perfecta”: la suma de cambios favorables para el mercado, la adaptación del narcotráfico y los vacíos de la intervención de la producción por parte del Estado”.(La silla vacía, 2016), este dato reciente refleja la actualidad del narcotráfico, y obliga a cuestionar y analizar de forma detallada la estrategia en contra del narcotráfico por parte del gobierno nacional, sin duda muchos son los factores que convergen y que dan como resultado un aumento desproporcional al esfuerzo realizado en la lucha contra las drogas especialmente en contra del cultivo, producción y comercialización de cocaína, pero que requiere analizar qué aspectos han incidido en que estas cifras vayan en aumento.

Cuatro dinámicas podrían estar detrás del incremento: 1) La reactivación de la demanda en los Estados Unidos y el aumento del precio del dólar en un mercado criminal globalizado; 2) La mayor presión sobre la exportación, contrastada con la intervención restringida de la producción, 3) La concentración de cultivos en Unidades Territoriales Especiales y la resistencia de las comunidades a la erradicación; 4) El proceso de paz con las FARC y sus efectos colaterales. (La silla vacía, 2016)

Las disidencias de las FARC ubicada en las principales zonas de cultivo de coca y en las áreas que protegen las rutas del narcotráfico, hacen deducir que la desmovilización de las FARC no tuvo mayor importancia para el narcotráfico, la suspensión de la aperción con glifosato por parte de Colombia refleja claramente un aumento en los cultivos, sumado a la disminución de la erradicación manual, así mismo la política de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos contemplada en los acuerdos con las FARC, han atado las manos de las autoridades militares y policiales al no poder erradicar cultivos que se encuentren incluidos dentro del plan de sustitución voluntaria el cual aunque es prematuro evaluar su efectividad, si se hace necesario la evaluación teniendo en cuenta estas cifras.

1.2 LA MINERÍA CRIMINAL

La minería ilegal se pelea el primer lugar con el narcotráfico, dentro de las fuentes de financiación de las organizaciones criminales, Torres (2012) afirma:

“Mientras que el narcotráfico sigue siendo una amenaza dominante a la seguridad nacional y regional, otro tipo de crimen transnacional ha ido aumentando sus dimensiones y su operación en los últimos años, llegando a conformarse como una nueva fuente de

financiación de los grupos criminales y al margen de la ley, este es la minería ilegal; tanto así que en el 2012 el Ministro de Ambiente colombiano, Frank Pearl, afirmó que “la minería ilegal es el nuevo narcotráfico”.

El surgimiento de la minería ilegal como nueva forma de financiación de las organizaciones criminales, no solo permite diversificar sus fuentes de ingresos, lo más importante de la incorporación de la minería ilegal a la economía criminal, es el fortalecimiento económico proveniente de esta actividad ilegal, que le permite a las organizaciones criminales la obtención de gran cantidad de recursos provenientes de la explotación de recursos naturales de manera ilícita, esta nueva fuente de recursos impacta de forma directamente proporcional en el fortalecimiento de la capacidad criminal, esto repercute en el aumento de los factores de criminalidad en el Estado.

Así como el narcotráfico, la minería ilegal desata enfrentamientos entre las organizaciones criminales por el monopolio y control de la actividad, lo cual se constituye en factores de inestabilidad que afectan la seguridad y la defensa nacional, la falta de presencia institucional en estas zonas alejadas, donde se presenta la extracción ilegal de los recursos naturales; se constituye en el principal factor que le permite a las organizaciones criminales ejercer un control territorial, es a partir de este elemento fundamental de la soberanía y gobernabilidad de cualquier estado, que las fuentes de financiación de las organizaciones criminales se convierten en una amenaza potencial para la seguridad y defensa nacional.

1.3 LA EXTORSIÓN

La extorsión, como tercer renglón de la economía criminal se constituye en una fuente de financiación de las organizaciones criminales, este delito afecta todos los sectores de la sociedad,

La extorsión está relacionada directamente con el comportamiento y las dinámicas de la criminalidad en Colombia, que se ha venido transformando debido al accionar de los actores ilegales, considerando que los cambios en las dinámicas del conflicto y la necesidad de adaptarse a un nuevo entorno han transformado las formas de operación y financiación delictual influyendo directamente en la expansión, desarrollo y evolución de este delito. (Extorsión y empresas en Colombia, 2012, p. 5).

El delito de la extorsión como amenaza para la seguridad y defensa del estado, así como la minería ilegal se enmarca dentro del desplazamiento de las funciones del estado por parte de las organizaciones criminales, la extorsión se constituye en la función de tributación por parte del estado ejercida por las organizaciones criminales, El aumento de la extorsión y la ampliación de este delito que ha llegado a niveles de cobro a tiendas de barrio, hace ver que este delito aporta grandes cantidades de dinero a la economía de las organizaciones criminales, y que estas buscan cada vez más su expansión con el fin de captar recursos, pero a su vez consolidar un control territorial y suplantar funciones estatales.

CAPITULO II

LUCHA CONTRA LAS FUENTES DE FINANCIACION DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES

2.1 LA BONANZA MARIMBERA

A lo largo de la historia de Colombia, los diferentes gobiernos han tenido que enfrentar las organizaciones criminales y su capacidad económica, derivada de la comisión de actividades ilegales. La lucha en contra de las fuentes de financiación de las organizaciones criminales se encuentra ligada a Estados Unidos principalmente en la lucha contra el narcotráfico. “Los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial marcaron el fin de «la prehistoria del narcotráfico en Colombia» y los orígenes del negocio como tal. Para 1965, los colombianos refinaban y surtían el cien por ciento de la cocaína que distribuían los cubanos en los Estados Unidos” (Sáenz, 1996. p. 89). Lo anterior coincide con el surgimiento de los grupos guerrilleros y la influencia cubana y rusa sobre estos.

Durante de 1975 y 1985 Colombia se ve enfrentado, a lo que se conoce como la bonanza marimbera, una mezcla entre el comercio de marihuana y el contrabando, debido a que los principales departamentos que se dedicaban a este cultivo eran Cesar, Magdalena y Guajira, donde terminaba la época dorada del contrabando. Colombia logra convertirse para la época en el principal proveedor de marihuana y principal proveedor a los Estados Unidos.

De todo este fenómeno lucrativo nació la ‘ventanilla siniestra’ un mecanismo creado por el gobierno de López Michelsen, que consistía en nacionalizar los dólares que entraban al país

por este negocio sin tener en cuenta el origen de este dinero. El Estado institucionalizó el lavado de dólares resultado de las exportaciones del cannabis, el contrabando de mercancía y también de la cocaína.

La persecución de las fuerzas armadas hacia los cultivadores y comercializadores de la marihuana marco la cuesta debajo de la bonanza al convertirse en el principal objetivo. Así mismo, el gobierno de los Estados Unidos intensifica la lucha contra las drogas afectando cargamentos de marihuana fáciles de detectar por su tamaño y su intenso olor. La corta duración de la bonanza marimbera no permitió que se consolidara una mafia alrededor del negocio, así como la falta de conexión con organizaciones de otros países, y de rutas v propias para la salida de la marihuana lo que hizo que el boom fuera solo internamente. Pero que la mutación del consumo de drogas más fuertes como la cocaína en las calles de Nuevo York dio inicio a los carteles de la coca.

A pesar de que la bonanza marimbera genero violencia motivada por la disputa de recursos económicos, entre los clanes dedicados al cultivo y venta de marihuana, No se presentó la conformación de estructuras armadas ligadas a la actividad ilícita, tampoco una vinculación directa de las guerrillas con fines de financiamiento por parte de los grupos guerrilleros. FARC, ELN, EPL. La bonanza marimbera culmina hacia 1985 por factores tales como la persecución por parte de las fuerzas armadas, el incremento exponencial de incautaciones de cargamentos de marihuana, con destino principal Estados Unidos, así como el perfeccionamiento de la técnica de cultivo en los estados de California, Oregón, Virginia entre otros, donde la marihuana era cultivada de forma hidropónica. Más sin embargo el principal factor del fin de la bonanza marimbera es el desplazamiento por la coca, debido a que representaba un negocio más rentable.

La bonanza marimbera sembró la cultura de la ilegalidad y de la consecución de dinero fácil a través de la realización de actividades ilícitas en toda la sociedad principalmente de los departamentos de la costa caribe colombiana según Ceballos 2017 “Lo único cierto, es que este periodo de bonanza de la marimba incluyó a todas las clases sociales de la ciudad de Santa Marta y los alrededores. Luego de la época del banano y el café”. La marihuana logro desplazar los cultivos legales y estimular el narcotráfico, sumado a las medidas económicas adoptadas por el gobierno, siendo esta la primera forma de lavar activos ilícitos con la facilidad que le proporcionaba el Estado.

2.2 LOS CARTELES DEL NARCOTRAFICO

El surgimiento de los carteles dedicados al tráfico de cocaína se da como se mencionó con anterioridad a mediados de la década de 1980, desplazando a la marihuana debido a las cifras económicas alcanzadas como negocio ilícito no vistas antes en el país, eso incluye el aparato productivo legal. Duncan 2006 “En la construcción de los grandes carteles de la cocaína. Fueron el conocimiento, las inversiones, la capacidad organizativa y los desarrollos tecnológicos de estos empresarios de la ilegalidad los que realmente hicieron posible que en Colombia se impusiera el narcotráfico en gran escala y de manera permanente.” (p. 213). Los carteles del narcotráfico generaron no solamente un aparato económico ilegal, sino también un aparato criminal y violento con capacidad de enfrentar al Estado.

Los aparatos armados de los carteles hacían parte de la capacidad organizativa, estos ejércitos ilegales cumplían una misión clara dentro del alcance de los objetivos establecidos

por las organizaciones criminales, en primer lugar, las estructuras armadas de los carteles debían garantizar la hegemonía de la organización, con el uso de la violencia y el terror, frente a otras organizaciones y frente al estado. “Colombia ha sufrido más que ningún otro país las consecuencias de la guerra contra las drogas. Lo sufrido en carne propia; la experiencia de cuarenta como epicentro de una guerra infructuosa le confiere a Colombia (y a los colombianos) la autoridad moral e intelectual para disertar sobre las políticas antidroga.” (Gaviria, 2011, p. 5). Las acciones realizadas por las estructuras armadas de las organizaciones criminales llevaron al país a alcanzar niveles de violencia sin precedentes, así como a enfrentar la más grande amenaza contra la seguridad, estabilidad, institucionalidad, gobernabilidad y defensa nacional.

La guerra declarada abiertamente por los carteles de la cocaína de Medellín, Cali, y Norte del Valle, entre ellos y frente al Estado, afecto a toda la sociedad colombiana, Los hechos políticos, económicos, sociales y principalmente de violencia sucedidos a finales de la década de 1980 y la primera mitad de la década de 1990. Llevo al Estado colombiano a ser considerado no viable y en camino de ser un estado fallido. Un sin número de atentados terroristas, de asesinatos, perpetrados por los brazos armados de las organizaciones criminales soportados en su capacidad económica y criminal y la capacidad de permear las instituciones políticas, económicas de seguridad y de justicia, hicieron que la lucha en contra del narcotráfico en cabeza de los carteles se hiciera cada vez más compleja.

La lucha contra el narcotráfico y los carteles de la droga fue abordada por el estado colombiano desde varios escenarios. Según (Gaviria, 2011) “Las políticas antidroga existentes en Colombia adolecen de falta de coordinación. No solo ahora, el problema es de

siempre. Se necesita entonces, una arquitectura institucional distinta que permita una formulación coordinada de la política antidroga”. (p. 8)

En primer lugar, con la fuerza pública, intentando contener su expansión y fortalecimiento desde el cultivo hasta la comercialización interna y su exportación, desde el ámbito político la búsqueda de la cooperación internacional para lograr la reducción del consumo principalmente en los Estados Unidos y Europa, así como el apoyo para combatir el narcotráfico, delitos conexos y la participación de otros grupos criminales dedicados al narcotráfico como las guerrillas. En el escenario jurídico, el incremento de las penas y la aprobación de la extradición.

2.3 EL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN

Una de las peores prácticas delictivas de las organizaciones criminales, y que representa el nivel más bajo de la degradación de estas es el secuestro extorsivo, con fines de financiación. La privación de la libertad con fines económicos se convirtió en una práctica por parte de las organizaciones criminales, las guerrillas y las autodefensas utilizaron este método macabro para obtener recursos para financiar sus actividades criminales, con resultados económicos muy rentables, ya que las personas que secuestraban contaban con la solvencia económica para pagar una gruesa suma de dinero para retornar a la libertad.

Según (Reinares 1998) “De la definición anterior queda claro que el incentivo a cometer un secuestro extorsivo es de carácter económico y se utiliza como medio para “asegurarse la provisión continuada de los recursos materiales, humanos e incluso simbólicos necesarios”.

Esta práctica se intensificó por parte de las guerrillas, especialmente las FARC, con la

realización de los retenes ilegales o las famosas pescas milagrosas, en las cuales seleccionaban las personas susceptibles de ser secuestradas teniendo como prioridad su capacidad económica.

Frente al secuestro Colombia se vio obligado a tomar una serie de medidas y acciones necesarias para combatir este delito, así mismo la extorsión bajo el precepto de las organizaciones criminales, el cual afirmaba que si los empresarios, ganaderos, comerciantes banqueros etc. pagaban impuestos al estado, debían pagarles a ellos también un “impuesto”. La promulgación de la ley 40 antisequestro en 1993, que solo alcanzo a durar 10 meses antes de ser derogada, fue el primer intento para reducir el secuestro, con una pena de 60 años y evitar que los rescates fueran pagados, se pretendió evitar el secuestro. La creación de un estamento gubernamental al más alto nivel, encargado de coordinar las acciones tendientes a prevenir el secuestro, y gestionar los rescates a través de los mecanismos humanitarios, fue otra forma de afrontar el atroz delito. La creación de los grupos Gaula como unidades elites para articular la acción de la fiscalía, para judicializar los delitos de secuestro y extorsión, y la acción de la fuerza pública para realizar rescates complemento la estrategia del estado para afrontar esta práctica de las organizaciones criminales.

2.4 LAS ECONOMIAS CRIMINALES Y EL LAVADO DE ACTIVOS

Las organizaciones criminales dentro de su evolución han adaptado un modelo empresarial para la obtención de recursos económicos, y han tratado de justificar la existencia de sus economías criminales, esto lo hicieron los grupos guerrilleros y de

autodefensa, quienes pretendieron que su involucramiento en actividades ilegales se debió y se basó en el sostenimiento de sus aparatos armados, como fuente de supervivencia y como delitos conexos al delito de rebelión en el caso de las guerrillas, los narcotraficantes.

“Son muchos los métodos utilizados para mover fondos del terrorismo por canales paralelos al sistema financiero tradicional. El más conocido es el hawala, a pesar de que no hay tantas evidencias de su utilización para la financiación del terrorismo. Este sistema presenta algunas ventajas respecto al sistema financiero tradicional, como es su coste, el anonimato, menos burocrático y la rapidez de la transacción que lo convierte en una alternativa eficaz al sistema formal. (Sánchez, 2008, p. 63).

El lavado de activos se encuentra tipificado en el código penal, para combatirlo ha sido conectado con el delito de financiamiento del terrorismo también tipificado en el código penal. Estos delitos sumados a las demás actividades ilegales con fines lucrativos se constituyen en la economía criminal. La creación de la Unidad de inteligencia y análisis financiero UIAF se da en 1999 como unidad de inteligencia económica y financiera, adscrita al ministerio de hacienda y crédito público, tiene como misión principal combatir los delitos económicos de diferente índole, con el fin de realizar extinción del dominio. De esta forma el Estado ha combatido los delitos financieros y económicos.

A raíz del incremento de flujo de capitales, inversiones y otras actividades económicas, de las cuales se desconocía la procedencia de los recursos, y con la sospecha de la conexión con delitos asociados al narcotráfico, se hizo necesario el establecimiento del tipo penal que determinara la conexidad de los dineros con el narcotráfico, así mismo en este esfuerzo se promueve la extinción del dominio de estos activos y capitales y recientemente la

conexidad del delito con el terrorismo, como fuente de financiación de estas actividades y como forma de atacar sistemáticamente las organizaciones criminales, sus fuentes de financiamiento y la conexión de esta actividades para financiar el terrorismo.

El resultado arrojó que entre 2000 y 2007 los valores fluctuaron alrededor de 3,7% y 4,2% del PIB nacional, lo cual es considerado por los autores como cifras techo, teniendo presente que no todo el contrabando ni el dinero en efectivo es lavado. Por ende, se concluye en el estudio que la posible magnitud del lavado de activos equivale a un porcentaje del PIB representativo, que podría estar entre el 2 y el 3%. (UIAF, 2015, p. 14).

Para combatir las economías criminales y el lavado de activos se hace necesario establecer las tipologías que según la UIAF (2015) “Son estudios que analizan fenómenos, sectores, tendencias o modalidades por las cuales se realizan operaciones de lavado de activos o de financiación del terrorismo”. Estas tipologías se deben tener como característica principal la descripción detallada, y debe servir como insumo para la generación de las políticas públicas o diseño de estrategias para combatir el delito, El propósito para establecer una tipología es brindar herramientas a los responsables y a las autoridades, así como suministrar información que permita facilitar los mecanismos de control, así como conocer el modus operandi los delincuentes. La descripción de las tipologías se debe basar en hechos reales, verificables y comprobables, con una flexibilidad que permita realizar los ajustes necesarios en la medida que los delincuentes varíen sus formas de delinquir.

CAPITULO III

ACIERTOS Y ERRORES EN LA LUCHA CONTRA LAS FUENTES DE FINACIACION DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES

3.1 SOMETIMIENTO A LA JUSTICIA

En la lucha contra las organizaciones criminales y sus fuentes de financiación, se han planteado una serie de estrategias para combatir sus efectos sobre la criminalidad y de esta sobre la seguridad y defensa nacional, por lo cual se hace necesario determinar los acierto y errores de la estrategia planteada por el Estado Colombiano, para combatir las organizaciones criminales y sus fuentes de financiación, desde el ámbito legislativo y judicial se podría decir que se ha presentado un avance significativo pero no efectivo en cuanto a la reducción de la criminalidad, como objetivo final de la imposición de leyes que restrinjan las conductas criminales enmarcadas dentro de un tipo penal.

A partir de la extradición que se contempló en su momento como la principal herramienta judicial para la reducción de la criminalidad asociada al narcotráfico, debido a la dureza del sistema judicial estadounidense especialmente de las penas que se imponen a quienes son encontrados culpables de delitos enmarcados dentro del tipo jurídico de conspiración en contra del gobierno de los Estados Unidos, sumado a la expropiación de los bienes adquiridos producto de actividades relacionadas con el narcotráfico, contempladas dentro de un paquete de leyes antidrogas, donde se buscaba principalmente la disminución del poder económico de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico como

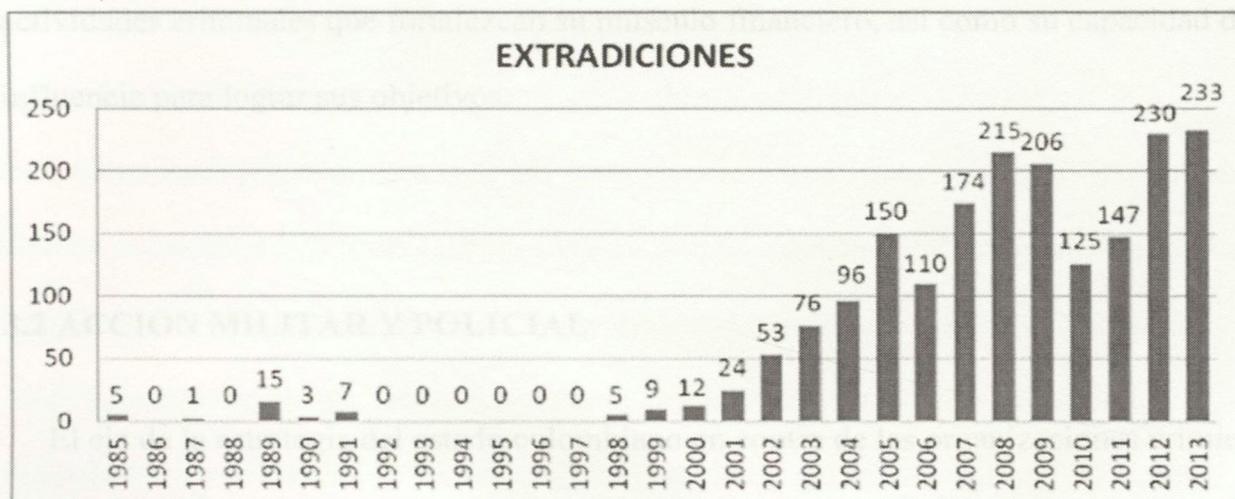
principal amenaza para la seguridad interna y la problemática de consumo de drogas en Estados Unidos.

El número creciente de extradiciones de colombianos hacia Estados Unidos devela el uso indiscriminado que se le ha venido dando a este instrumento de cooperación judicial. Las extradiciones de criminales de bajo rango dentro de las organizaciones son cada vez más frecuentes y ponen en entredicho la efectividad de esta herramienta para desarticular las redes y someter a los criminales más peligrosos. (Zuleta, 2013)

La relativa efectividad de la extradición como mecanismo para enfrentar el narcotráfico, y posteriormente el apoyo al terrorismo y sus delitos conexos, se podría mirar desde diferentes aristas, más sin embargo es importante establecer que la falta de efectividad de este recurso estaría basado principalmente en dos aspectos; en primer lugar el sometimiento anticipado por parte de los narcotraficantes y otros criminales a la justicia norteamericana, con el fin de obtener beneficios jurídicos y económicos, a cambio de información sobre rutas y estructuras de tráfico de drogas, coloca a la extradición como un mecanismo alternativo en la lucha criminal, sumado lo anterior al limbo jurídico en el que se ha encontrado la extradición desde los años 80 debido a sus declaratorias de inexequibilidad por diferentes motivos, coloca a este mecanismo judicial para combatir el narcotráfico principalmente toma un tinte más político que jurídico.

La lógica burocrática de Estados Unidos y el uso político que se le viene dando a la extradición en Colombia van en contravía del valor estratégico que habría de tener en la lucha contra el narcotráfico. Esta combinación de factores hace que importe más el número de extradiciones que el verdadero valor de los criminales y su eficacia para desarticular las organizaciones dedicadas al narcotráfico. (Zuleta, 2013)

Es a partir de la primera década del siglo XXI, que el número de extradiciones de Colombianos a Estados Unidos bajo el tratado de cooperación judicial entre los dos países, se incrementa de manera significativa llegando a casi un 100% por cada año, llegando a 233 Colombianos en el año 2013, siendo este el año de mayor número de nacionales extraditados a los Estados Unidos, cifra que paradójicamente no coincide con la reducción de estructuras y actividades criminales, a pesar de que gran número de estas extradiciones obedece a miembros de las autodefensas posterior al proceso de desmovilización, y que supondrían una reducción hacia futuro, el mecanismo continuo empleándose de manera ordinaria.



En los últimos años ha comenzado el retorno de extraditados a Colombia, al haber cumplido las condenas impuestas por la justicia norteamericana, con lo cual se hacen los análisis correspondientes sobre la efectividad del recurso, y su impacto en las organizaciones criminales, así como en las fuentes de financiación, asociadas a la comisión de delitos, lo cual no es del todo alentador, ni llega a satisfacer las expectativas generadas

alrededor del empleo del mecanismo de la extradición, debido a que en la gran mayoría de casos los extraditados no corresponden a cabecillas de estructuras criminales, sino a miembros de mediana importancia, los cuales son reemplazados inmediatamente dentro de la jerarquía dentro de las estructuras criminales.

El fortalecimiento de las penas y la tipificación expresa y tacita de las actividades criminales. Por parte de la legislación colombiana tampoco han logrado los objetivos esperados en la reducción de las actividades de financiación de las organizaciones criminales, a pesar de la reforma a la justicia y la entrada en acción del nuevo sistema penal acusatorio, los delincuentes han logrado mutar en sus formas para continuar realizando actividades criminales que fortalezcan su musculo financiero, así como su capacidad de influencia para lograr sus objetivos.

3.2 ACCION MILITAR Y POLICIAL

El eje de la estrategia del estado colombiano en contra de las organizaciones criminales, ha sido la acción de las autoridades militares y de policía, la efectividad de la fuerza pública ha sido contundente en contra de las estructuras criminales, en lo que corresponde al debilitamiento de su estructura organizacional, así como en el debilitamiento de su aparato armado y capacidad económica y de financiamiento, los golpes a las diferentes estructuras de orden transnacional, regional y local han sido decisivos en el desmoronamiento y contención del avance criminal de estas organizaciones, las cuales afectan de forma directa la seguridad y defensa nacional.

A pesar de los esfuerzos y los resultados en contra de las organizaciones criminales, la acción del estado por intermedio de sus fuerzas de seguridad, no ha sido suficiente para lograr un debilitamiento que lleve a estas organizaciones a su punto de quiebre en lo que corresponde a sus fuentes de financiación, son muchos los riesgos institucionales que para la fuerza pública representa atacar las fuentes de financiación de las organizaciones criminales en el mantenimiento y conservación de la seguridad interna, no obstante se ha logrado la reducción de la capacidad de las organizaciones criminales con los golpes realizados, con lo cual se ha disminuido sustancialmente la capacidad de desestabilización del estado.

Son de diversa naturaleza los motivos por los cuales la acción militar y policial en contra de las fuentes de financiación de las organizaciones criminales, no ha logrado ser lo suficientemente efectiva, dentro de los cuales se encuentra la atención a los diferentes frentes de atención a la problemática interna, que en algunas oportunidades a llevado a la ampliación del espectro de la misión constitucional, producto de la dinámica de las amenazas, principalmente esto hace referencia a las fuerzas militares, la falta de articulación de la institucionalidad para enfrentar las organizaciones criminales, no es ajena a la acción de la fuerza pública, que al final termina favoreciendo a la criminalidad.

La exitosa labor de las fuerzas militares y de policía ha sido producto de la capacidad de adaptación a los avances de las organizaciones criminales, a partir de la concepción de la amenaza como un sistema que no funciona de forma aislada, y que obedece a una cadena de redes nacionales e internacionales conectadas en diferentes nodos o puntos decisivos, así mismo el fortalecimiento y fusión de la inteligencia, ha permitido a la fuerza pública neutralizar las organizaciones criminales y combatir de forma decisiva las fuentes de

financiación, focalizando los esfuerzos en la cadena establecida para la realización de las actividades ilícitas, a través de las cuales los criminales obtienen los recursos económicos necesarios para garantizar una economía ilegal.

3.3 EXTINCION DEL DOMINIO

La extinción del dominio se ha convertido en una estrategia muy importante, para la afectación de los activos de las organizaciones criminales, y la financiación de sus actividades, según Benavidez (2014) “Al mismo tiempo, en desarrollo de la Convención de Viena de 1988 contra el narcotráfico, el Estado colombiano comenzó a desarrollar algunas de las medidas contenidas en ese convenio multilateral, como fue el caso de la “confiscación”, que en Colombia se denominó extinción de dominio, pues la confiscación como sanción está prohibida por la Constitución de 1991”. A partir de la entrada en vigencia de la ley que expropia los activos provenientes de actividades ilícitas, las organizaciones criminales se han visto afectadas de manera significativa, con esta herramienta jurídica la estrategia de la lucha contra las organizaciones criminales, especialmente a sus fuentes de financiación se vio fortalecida, logrando reducir su capacidad criminal como organización, en los que corresponde a la expansión de sus tentáculos.

El desarrollo de la extinción del dominio es un proceso judicial el cual debe determinar la ilicitud de la procedencia de los activos o bienes sobre los cuales se pretende realizar la correspondiente acción, como medida de tipo judicial tiene unos efectos administrativos que afectan el derecho de dominio sobre un activo de cualquier naturaleza, mas sin

embargo, la ley que le daba vida a este mecanismo para combatir la criminalidad, debió ser modificada para dotar de una mayor capacidad y efectividad a las acciones de las autoridades. Básicamente las modificaciones que la ley 1849 de 2017 incorporo es la celeridad para los procesos de extinción de dominio, así como recompensas a quien denuncia la existencia de activos provenientes de hechos ilícitos, susceptibles de extinción del dominio.

Un aspecto que lamentablemente ha empañado la extinción de dominio, como herramienta para combatir las fuentes de financiación de las organizaciones criminales, es la corrupción alrededor de los activos a los cuales se les ha aplicado la acción, derivado del tiempo que pasaba desde el momento que se aplicaba la extinción del dominio real y el momento en el cual el estado podía disponer de los bienes. La creación de una comisión intersectorial que contempla la nueva ley permite superar cuellos de botella y escollos de tipo jurídico y administrativo que limitaba la disposición de los bienes. “La acción de extinción de dominio es una acción real que se ocupa de los bienes del procesado, con independencia de su responsabilidad penal. Como lo señala la Corte en la decisión que se ocupó de su constitucionalidad” (Benavidez, 2014, p. 17)

La extinción del dominio, debido a los tramites de ser efectiva y de ser empleada de manera permanente al convertirse en un gasto para el estado, Benavidez (2014) “La acción de extinción de dominio es una acción real que se ocupa de los bienes del procesado, con independencia de su responsabilidad penal. Como lo señala la Corte en la decisión que se ocupó de su constitucionalidad” (p. 23). A pesar de haberse creado la dirección nacional de estupefacientes, como entidad encargada de la administración de los activos sobre los

cuales había operado la extinción de dominio, esta entidad presento problemas al interior en su funcionamiento, los cuales derivaron, inclusive en la devolución irregular e ilegal de los activos a los criminales para continuar aprovechando económicamente los activos y bienes, por el valor económico que representaba el sostenimiento.

del análisis conceptual y el desarrollo teórico de diferentes variables que inciden con un mayor o menor grado de impacto sobre las fuentes de financiación de las organizaciones criminales, y de cómo estas se constituyen, en el principal elemento del fortalecimiento para el desarrollo de actividades criminales de diferente naturaleza, así como para el factor esencial para el surgimiento de nuevas organizaciones criminales que persiguen el dominio y manejo de los delitos que propician los recursos necesarios a las organizaciones para mantener el control económico y social.

Las fuentes de financiación de las organizaciones criminales se convierten en una amenaza para la seguridad y defensa Nacional al ser el combustible que alimenta y motiva la criminalidad en todas sus manifestaciones, la búsqueda de controlar, expandir las actividades ilegales con las cuales las organizaciones criminales mantienen y fortalecen su modelo económico, así como las pugnas entre las organizaciones criminales por el dominio territorial y comercial, han incrementado exponencialmente los factores de criminalidad y violencia, con efectos sobre la estabilidad institucional del Estado.

Las acciones criminales buscan permear la institucionalidad a través de su cooptación económica, para lo cual fractura la credibilidad y legitimidad institucional, generando una reducción de la gobernabilidad como la capacidad del Estado para ejercer sus funciones, así como generar una cooptación de las funciones del Estado, a partir del control territorial.

CONCLUSIONES

Al finalizar la presente investigación y como resultado del análisis conceptual y el desarrollo temático de diferentes variables que inciden con un mayor o menor grado de impacto sobre las fuentes de financiación de las organizaciones criminales, y de cómo estas se constituyen, en el principal elemento del fortalecimiento para el desarrollo de actividades criminales de diferente naturaleza, así como para el factor esencial para el surgimiento de nuevas organizaciones criminales que persiguen el dominio y manejo de los delitos que proporcionan los recursos necesarios a las organizaciones para mantener el control económico y social

Las fuentes de financiación de las organizaciones criminales se convierten en una amenaza para la seguridad y defensa Nacional al ser el combustible que alimenta y motiva la criminalidad en todas sus manifestaciones, la búsqueda de controlar, expandir las actividades ilegales con las cuales las organizaciones criminales mantienen y fortalecen su musculo económico, así como las pugnas entre las organizaciones criminales por el dominio territorial y comercial, han incrementado exponencialmente los factores de criminalidad y violencia, con efectos sobre la estabilidad institucional del Estado.

Las economías criminales buscan permear la institucionalidad a través de su capacidad económica, con lo cual fractura la credibilidad y legitimidad institucional, generando una reducción en la gobernabilidad como la capacidad del Estado para ejercer sus funciones, así mismo generan una cooptación de las funciones del Estado, a partir del control territorial

donde se incluye el cobro de extorsiones o vacunas que técnicamente vendrían a ser impuestos desplazando la función estatal de la tributación, sumado al monopolio de las armas con sus estructuras armadas, con lo cual desplazan la función de seguridad del Estado.

La estrategia del estado colombiano para enfrentar las organizaciones criminales, en especial las fuentes de financiación, ha presentado una serie de aciertos y errores con lo cual se ha logrado una contención de esta amenaza, a pesar del gran esfuerzo realizado por la fuerza pública no se ha logrado consolidar la neutralización por diferentes factores, dentro de los cuales se encuentra principalmente la falta de una legislación que se adapte a la realidad del país, la falta de una política integral de Estado en lo que corresponde a seguridad y defensa que priorice no solamente la acción por parte de la fuerza pública para combatir las fuentes de financiamiento si no la capacidad judicial que en algunos aspectos se ha presentado débil frente al poder económico de las organizaciones criminales.

REFERENCIAS

- Benítez M, Narcotráfico e intervención en Colombia, Pontificia universidad Javeriana, Bogotá, 2009.
- Gaviria. J, el estado colombiano en el modelo de Thomas Hobbes, Fundación universitaria Luis Amigo, Medellín 2014.
- Medina. C, Mafia y narcotráfico en Colombia, consejo latinoamericano de ciencias sociales, Buenos Aires 2012.
- Informe Anual sobre drogas, Naciones Unidas, 2017.
- Fundación ideas para la paz, soborno y extorsión: obstáculos para la construcción de paz y la superación del conflicto en Colombia, Bogotá, 2015.
- Sánchez. G, Una sociedad secuestrada, centro nacional de memoria histórica, Bogotá, 2017.
- Santander G, Estrategia y planeación de una investigación de bienes de origen criminal, Organización de Estados Americanos.
- Martínez W, La extinción del derecho de dominio en Colombia, Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, Bogotá, 2015.
- Guía para Colombia sobre el régimen jurídico contra el terrorismo y su financiación, oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito.
- Lacera. A, Memorias de la bonanza marimbera, Opinión Caribe, Cartagena, 2017.
- Duncan. G, Los señores de la guerra, editorial planeta, Medellín, 2006.
- Gaviria. A, Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos, Universidad de los andes, Bogotá, 2015.
- Martínez. A, Economía, crimen y conflicto, Universidad nacional de Colombia, Bogotá, 2018.
- Páez C, Cuatro décadas de Guerra contra las drogas ilícitas: un balance costo – beneficio, Centro de pensamiento estratégico del ministerio de relaciones exteriores.
- Sánchez G, Las fuentes de financiación legal e ilegal de los grupos terroristas, academia nacional de estudios políticos y estratégicos, 2008.

Sáenz E, La prehistoria del narcotráfico en Colombia, desde la gran depresión hasta la revolución cubana.

McDermott J, La nueva generación de narcotraficantes colombianos post-FARC: “Los invisibles”, centro de investigación y crimen organizado.

Prieto C, Las BACRIM y el crimen organizado en Colombia, Programa de cooperación en seguridad regional, 2013.

Moncada M, Minería: ¿del extractivismo a una nueva era?, INDEPZ, Bogotá, 2012.

Castellanos W, Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en el sector notariado, UIAF, Bogotá, 2014.

Mejía D, El secuestro en Colombia: Una aproximación económica en un marco de teoría de juegos, Coyuntura económica.

Caballero C, Una sociedad secuestrada, centro Nacional de memoria histórica, Bogotá, 2015

Pataquiva G, Las FARC, su origen y evolución, Red de revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, Madrid, 2013.

Castellanos W, Lo que se debe saber sobre el lavado de activos y la financiación del terrorismo, UIAF, Bogotá, 2014.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"



201002475